



## SITUACION INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ BASE CONTRACTUAL

Cifras en MM\$  
31 de Diciembre de 2010

### MONEDA CONSOLIDADA

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 8 a 30 días	de 31 a 90 días
Flujo de Efectivo Neto	-236.409	82.943	9.714
<b>Descalce</b>	<b>-236.409</b>	<b>82.943</b>	<b>9.714</b>

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 0 a 30 días	de 0 a 90 días
<b>Descalce afecto a Margen</b>		<b>-153.466</b>	<b>-143.752</b>
<u>Limite</u>			
Una vez el Capital		171.036	
Dos veces el Capital			342.072
<b>Excedente (Déficit)</b>		<b>324.502</b>	<b>485.824</b>

### MONEDA EXTRANJERA

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 8 a 30 días	de 31 a 90 días
Flujo de Efectivo Neto	-97.365	111.936	21.793
<b>Descalce</b>	<b>-97.365</b>	<b>111.936</b>	<b>21.793</b>

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 0 a 30 días	de 0 a 90 días
<b>Descalce afecto a Margen</b>		<b>14.571</b>	
<u>Limite</u>			
Una vez el capital		171.036	
<b>Excedente (Déficit)</b>		<b>156.465</b>	

Nota: Flujo neto corresponde a Pasivos (-) Activos

## SITUACION INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del numeral 1.13 del Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y del numeral VII.2 del Capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se procede a publicar Situación Individual de Liquidez referida al 31 de Diciembre de 2010.

La medición de este límite se hace a través de los Flujos de Efectivo por Pagar y por Recibir y Saldos de Balance.

El Control de la Posición es por moneda y banda según la siguiente estructura:

Límite a 30 días - Base Consolidada : Flujos de Efectivo por Pagar menos Flujo de Efectivo por Recibir de la suma de Moneda Nacional y Extranjera no debe superar una vez el Capital Básico.

Límite a 30 días - Base Extranjera : Flujos de Efectivo por Pagar menos Flujo de Efectivo por Recibir de la Moneda Extranjera no debe superar una vez el Capital Básico.

Límite a 90 días - Base Consolidada : Flujos de Efectivo por Pagar menos Flujo de Efectivo por Recibir de la suma de Moneda Nacional y Extranjera no debe superar dos veces el Capital Básico.

RAFAEL CONTRERAS M.  
Gerente Control Financiero

VICENTE MONGE A.  
Gerente General